Pirekua: ¿Canto tradicional o canción patrimonial?

Francisco Bautista Rangel



Históricamente, estirpes de compositores(as) e intérpretes de la etnia p'urhépecha en sus distintas regiones, han sembrado en el mapa musical de Michoacán un cuerpo de obras que distinguen la especificidad sensitiva, sincretismos y procesos de creación resguardados en la tradición oral. Es así como la pirekua o canto de los p'urhépecha se ha convertido en un "retrato sonoro" y punto de debates, desde el 2010 al día de hoy, tras ingresar a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, ello conforme a los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Ahora bien, por lo que refiere a una descripción muy sucinta de la pirekua como un tipo de composición literario-musical, tenemos una pieza en modo mayor y en compás ternario donde, técnicamente, los fraseos quedan dispuestos a la inflexión del intérprete, sin mayores alardes de dinámicas (matices de intensidad) y agógicas (indicativos de velocidad). El modo de acompañamiento, modela las adaptaciones melódicas que van de versiones a cappella con unísonos o divisiones de "primera y segunda voz", así como en acordes con dúos de guitarra y cantante(s), hasta transcripciones para orquesta de cuerdas o alientos; ambos ensambles los podemos encontrar en eventos sociales, fiestas comunales o como parte de grupos dancísticos indígenas de Michoacán.

Paralelamente a los resultados de las crecientes sistematizaciones e intereses en materia patrimonial, los aparatos y engranajes gubernamentales se han visto en la necesidad de generar o reformar, así sea en un amplio espectro, políticas públicas y demás legislaciones, con el fin de contemplar en sus decretos y reglamentos, acciones lo más propicias para cristalizar esfuerzos colaborativos que enmarquen gestiones de patrimonialización, es decir, premisas, análisis, consultas, seguimiento, resoluciones y efectos que implican los "valores excepcionales" (colectivos, no renovables e intransferibles) del llamado patrimonio cultural y natural de acuerdo a sus repositorios, agentes y atributos.

Luego entonces, ¿por qué es tan importante la pirekua como parte de las expresiones artísticas del pueblo p'urhépecha? ¿Podemos hablar de la pirekua como una práctica cultural exclusivista? Es preciso responder que dicha manifestación aglutina texturas musicales y, como eje vertebral, el idioma materno en su facultad de vehículo de trasmisión oral y fortaleza identitaria ante las trasformaciones sociales y oscilaciones de la memoria histórica en un contexto globalizado; así ocurre con otras posibilidades musicales en lenguas originarias, por ejemplo, los cantos tradicionales del pueblo comcáac de la cultura seri, el thuhu (canto otomí), el k'aay (canto maya), incluso, hay versiones instrumentales de profunda significación, como las melodías procesionales de chirimiteros y pifaneros de la región zapoteca de San Juan Yatzona, Oaxaca, sólo referir algunos ejemplos.

Consideramos que, más allá de las implicaciones sociológicas acerca del fenómeno de atracción turística y de las instancias de comercialización, efectivamente, la pirekua nos coloca frente a una fuente musical, que convoca a la pertenencia colectiva en su condición de canto regional distintivo, en conformidad a una fusión social y cultural por parte de sus creadores(as) e intérpretes, todo ello afín a las diversas manifestaciones musicales procedentes de otras latitudes de la República Mexicana y del mundo. No obstante, existe un debate sobre la interacción entre lo étnico y lo foráneo, así como entre lo nacional y lo extranjero, generando preocupaciones sobre la preservación de su autenticidad cultural.

Desde la creación de áreas operativas oficiales para la administración cultural del estado de Michoacán, las instituciones gubernamentales han asumido un papel predominante en la circulación y difusión de bienes y elementos culturales. Eventos emblemáticos como el Concurso Artístico de la Raza P'urhépecha de Zacán, el Concurso de Traje Regional del Domingo de Ramos en Uruapan y la representación escénica "Fiesta Michoacana" (posteriormente conocida como K'uinchecua. Fiesta Grande de Michoacán) se convirtieron en escaparates de la inventiva y tradición de los pueblos originarios y grupos mestizos de la entidad.

En la actualidad, los dos primeros eventos mencionados continúan, aunque enfrentan desafíos y severas críticas hacia su gestión institucional. Por su parte, K'uinchecua, anteriormente bajo la tutela de la Secretaría de Cultura de Michoacán, tuvo su última edición en 2016. Sin embargo, resurgió en 2022 con una producción apabullante, esta vez bajo la dirección de la Secretaría de Turismo de Michoacán.

Inmediatamente después de la declaratoria de la pirekua como Patrimonio Mundial, la sinergia y contrapuntos de opiniones por parte de indigenistas, promotores de la cultura p'urhépecha, académicos y una fracción de kustaticha (músicos) y pirericha (cantantes), empezaron a increpar a los involucrados en la gestión y emisión de este nombramiento internacional, ya que se consideraba un desacato a la propia cultura musical de los p'urhépecha; la confusión y desinformación de quienes se asumieron como agraviados, apresuraron los reclamos e invectivas que giraron en torno a los beneficios e impactos que conlleva dicha declaratoria.

Como no se había visto antes, el nombramiento de la pirekua (en su válida controversia) como patrimonio mundial, movilizó distintas acciones a nivel local y nacional a favor de replantear el rumbo sobre el fomento y continuidad sociohistórica de los elementos culturales intangibles de los pueblos originarios, en este caso, todas las voces y distenciones recalaron en el hecho de resaltar la figura e inventiva de los compositores y cantautores del p'urhépecherio o territorio p'urhépecha.

Si las fallas de los procesos de patrimonialización han sido las relaciones verticales y las victimizaciones, este es el momento para continuar ya no anclados en la polémica, sino en generar líneas de trabajo para una mayor comprensión sobre el contexto cultural y profundidad del campo de valores simbólicos, a la vez que autorreferenciales del pueblo p'urhépecha, al momento de su interacción con visitantes o públicos de otras partes de nuestro país y del mundo.

El sentido de la patrimonialización y sus marcos jurídicos, instan a repensar y a releer sobre los compromisos que contemplan y tratan los intereses y las necesidades de los individuos y la sociedad con los ámbitos artísticos en el que esta última se desarrolla, lo cual se traduce en los desdoblamientos, las implicaciones y, más relevante aún: las peculiaridades, pasando por el análisis de circunstancias que demandan su protección, ya sea en núcleos urbanos, sectores suburbanos o comunitarios, todos ellos como rostros que ostentan la mayor presencia en los rumbos hacia el pluralismo, la diferencia y la pertinencia, en tanto que son derroteros de encuentros, reciprocidades y reflexiones. Ahora se busca incluir más posturas y vivencias para acceder a una realidad más completa.

